

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

10791 Orden JUS/852/2020, de 10 de septiembre, por la que se modifica la Orden JUS/699/2019, de 19 de junio, por la que se nombran los Tribunales calificadoros del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/402/2019, de 19 de marzo.

Mediante Orden JUS/699/2019, de 19 de junio (BOE de 28 de junio), se nombraban los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/402/2019, de 19 de marzo.

Como consecuencia de la renuncia de don Eduardo García-Galán García-Mauriño como Vocal del Tribunal suplente número 3, procede la siguiente modificación en el anexo I de la Orden JUS/699/2019, de 19 de junio:

Página 70091, Tribunal suplente número 3, Vocales, donde dice: «Don Eduardo García-Galán García-Mauriño, Abogado en ejercicio», debe decir: «Doña Teresa Granda Márquez de Prado, Abogada en ejercicio».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 2020.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), el Subdirector General para la Innovación y Calidad de la Oficina Judicial y Fiscal, Francisco Cabo Orero.